



"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, CORTE Y PODA DE ÁRBOLES, LIMPIEZA DE ZANJAS Y ALCANTARILLAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN".

DECLARA DESIERTA Y APRUEBA NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO N° 660/

QUILLÓN, DICIEMBRE 10 DE 2012.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.
2. El Proyecto denominado "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, CORTE Y PODA DE ÁRBOLES, LIMPIEZA DE ZANJAS Y ALCANTARILLAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN**".
3. Los términos de referencia del Proyecto denominado "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, CORTE Y PODA DE ÁRBOLES, LIMPIEZA DE ZANJAS Y ALCANTARILLAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN**".
4. En uso de las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la licitación pública IDI 4366-50-LE12 denominada la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, CORTE Y PODA DE ÁRBOLES, LIMPIEZA DE ZANJAS Y ALCANTARILLAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN**".
- ~ Ya se ha efectuado un proceso de licitación bajo ID: 4366-50-lp12, actual proceso.
- ~ Este proceso de licitación no ha cumplido con los requerimientos y necesidades del municipio, de acuerdo a lo detallado en análisis de ofertas.
- ~ Modificación de Bases Administrativas Especiales y Especificaciones técnicas.
- ~ Es fundamental contar con el servicio, a partir del 01 de enero de 2013, puesto que nuestra comuna es uno de los destinos turísticos más visitados de la provincia de Ñuble.
- ~ Actualmente se extendió contrato hasta el 31 de diciembre de 2012, debido a que no se pudo resolver el proceso de licitación, producto de cambio de Gobierno Comunal, sumado a que el actual proceso de licitación fue hecho posterior al vencimiento del contrato primitivo.

- ~ Acta de evaluación en que el Sr. Alcalde acepta la propuesta de la comisión evaluadora, en que se indica que las ofertas se declaran inadmisibles puesto que ninguna de las empresas presentadas satisfacen las necesidades de la municipalidad ni resguardan íntegramente los intereses municipales.

DECRETO

- ~ **DECLÁRESE INADMISIBLE** las ofertas presentadas en licitación pública ID 4366-50-LP12, puesto que ninguna de las empresas presentadas satisfacen las necesidades de la municipalidad ni resguardan íntegramente los intereses municipales.
- ~ **LLÁMESE** a Licitación Pública 2º proceso para proyecto "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, CORTE Y PODA DE ÁRBOLES, LIMPIEZA DE ZANJAS Y ALCANTARILLAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



AGS/ECHV/RNA/anh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas(2)
- Dirección de Secplan(2)
-
- Depto. Control
- Archivo